

OPINIÓN III

“El empresariado no objetó la ley hasta que se declaró inconstitucional el artículo que impedía ir a la justicia”

Publicado el 15 de Mayo de 2011

Por [Hernán Rubio](#)
Taller de Estudios Laborales.

Se ha reavivado la discusión sobre una de las más emblemáticas leyes de los '90 que, durante años, no sufrió objeciones del empresariado hasta el dictado de inconstitucionalidad del aberrante artículo que impedía a los trabajadores acceder a la justicia.

Aun así, luego de ese momento que distinguió a los trabajadores del resto de los bienes asegurables de una empresa, en general se siguió ignorando que la reducción de costos podía ser abordada cumpliendo con una obligación legal: el deber de prevención. Es esta una buena oportunidad entonces para debatir, por ejemplo, por qué mientras la OIT dice que el 75% del total de las muertes en ocasión del trabajo se dan por enfermedades profesionales, en el país el sistema registra en los últimos ocho años menos del 0,2% (sólo 28 casos).

En la ignorancia del resto de los casos subyace un enorme costo del cual hoy no se habla, afrontado por el Hospital Público o las Obras Sociales. Buen momento también para indagar por más del 80% de los exámenes de salud periódicos que las aseguradoras hoy no hacen. Para saber por qué la inmensa mayoría de trabajadores de pymes, luego de 15 años, no han visto ni siquiera a un técnico de la ART. Y para que se dé lugar a la participación directa de los propios trabajadores en cuestiones de salud y seguridad a través de comités mixtos paritarios, modalidad hartamente difundida en Europa e incluso en Latinoamérica. En suma, cuestionar si el rol de contralor puede recaer en manos de una ART privada a la cual el propio auditado contrata.

Hay que reducir costos, empezando por los derivados de la falta de prevención. Costos que no por casualidad los suele pagar sólo una de las partes, con sus impuestos, con su salud y hasta con los tres muertos que tributa diariamente.<

Calificá esta nota:

Email | Imprimir | Más

Domingo 15 de Mayo de 2011

[Ediciones Anteriores](#)

Más noticias

[Cómo es la prisión VIP de Carlos Sergi, el acusado del caso Siemens](#)[Negocios y menemismo](#)[El nuevo DNI es un orgullo para el Estado Nacional](#)[No se siente favorito](#)[¿Será tiempo de revancha?](#)[Moriatis sacudió la siesta en La Rioja](#)[Peñarol con lo justo](#)[Esperanza](#)[Peor, imposible](#)[Carlitos se puso otra copa en la cabeza](#)[Estos viejitos son piolas](#)[No lo despiertan](#)

The logo for 'Tiempo Argentino' is located in the top left corner. It consists of the word 'Tiempo' in a large, white, serif font, with the word 'ARGENTINO' in a smaller, white, sans-serif font directly below it. The entire logo is set against a solid blue rectangular background.

Tiempo Argentino - © Copyright 2010. Todos los derechos reservados.
Contáctenos - Publicidad - Términos y Condiciones de Uso